



5. POLITICA DE SGSI

POLITICA DE SGSI

La Dirección de COTERENA se compromete a **mejorar continuamente** el Sistema de Gestión de la SGSI implementado en la organización, basado en la norma ISO/IEC 27001:2022.

La empresa se compromete a entregar sus servicios **identificando los posibles riesgos que impacten en la seguridad de la información** necesaria para llevarlos a cabo, **estableciendo los controles y medidas proporcionales para evitar incidentes de seguridad** que afecten a las partes interesadas y protegiendo de este modo sus expectativas en esta materia.

La dirección de COTERENA. se esforzará en crear un ambiente que conduzca a la búsqueda diaria de una **mejor SGSI por parte de todas las personas de la organización**. Buscaremos continuamente las mejores prácticas existentes de gestión de la SGSI y las incorporaremos a nuestra organización en el menor plazo posible, **estableciendo canales de escucha activa** en relación con posibles alertas de seguridad.

Integraremos a nuestros colaboradores y subcontratas para que conozcan el impacto de sus servicios en el SGSI y el comportamiento de sus procesos para la entrega de los servicios, impulsando de esta forma tanto la mejora de sus procesos como la infraestructura técnica para evitar brechas de seguridad.

Para ello la dirección de COTERENA establece los siguientes **pilares donde se sustenta el SGSI**:

- GOBERNANZA DE LA TRANSFERENCIA DE RIESGOS Y CONTROLES A PROVEEDORES DE CADENA CRITICA
- GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE TELEMETRIA ON PREMISE EN EL BUQUE EN TIEMPO REAL
- GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS DATOS PARA EL PROCESADO DE PUNTA A PUNTA
- ENTORNO PROFESIONAL DE SEGURIDAD ALINEADO CON LA INDUSTRIA 4.0

Para alcanzar los objetivos de esta política, la Dirección de COTERENA, S.A. se compromete a:

- ⇒ **Asegurar que se conozca esta política por todo el personal y colaboradores** que tiene responsabilidad relativa al cumplimiento de los requerimientos de la misma.
- ⇒ Hacer esta **política disponible a las partes interesadas**.
- ⇒ Establecer **planes y aportar los recursos necesarios** para el cumplimiento de la política.
- ⇒ **Cumplir y hacer que se cumplan todos los requisitos** establecidos en el Manual de SGSI, procedimientos y documentación asociada, **así como los legales y contractuales** con las partes interesadas en materia de seguridad de la información.
- ⇒ Realizar un **seguimiento periódico** del adecuado desarrollo del sistema establecido.
- ⇒ Llevar a cabo una **revisión periódica de la presente política** de SGSI.

01 de Septiembre de 2024

D. Juan Murillo Latorre

Director